



ANGOL, 13 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°0359

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Anexo N°260 de fecha 30 de abril de 2024;
- h) Solicitud de Compra N°18 de fecha 23 de abril de 2024 de Srta. María José Navarrete Sanhueza, Directora Colegio Diego Dublé, Comuna de Angol;
- i) Compra Ágil 2751-31-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para Colegio Diego Dublé Urrutia, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2751-23-AG24, a la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEAN HOUSE SPA**, R.U.T. N° **77.806.603-3**, para adquirir materiales y útiles de aseo para Colegio Diego Dublé Urrutia, Comuna de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General por el monto de \$1.198.342 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMG/DEC/oec.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.